

CIBERSEGURIDAD EN LAS RELACIONES Y COMUNICACIONES

INFORMÁTICAS CON MIBGAS

La actividad que realiza MIBGAS como Operador del Mercado y Gestor de Garantías contiene un alto grado de comunicaciones tecnológicas y uso de medios electrónicos para el adecuado desempeño de su labor. La exposición a este entorno tecnológico implica evidentes ventajas de conectividad para los usuarios, pero también una exposición a las amenazas derivadas del empleo de las tecnologías de la información.

El grupo MIBGAS cuenta con OMIE, como proveedor de servicios en materia de sistemas tecnológicos y ciberseguridad, que ha desarrollado la plataforma del mercado y ofrece apoyo tecnológico para las gestiones referentes a estos servicios. MIBGAS pone a disposición de los agentes y usuarios estos medios para su acceso y participación en los mercados que opera.

El uso de estos sistemas implica la observación y el acatamiento absoluto de las normas establecidas en materia de ciberseguridad incluidas en este comunicado, así como las medidas y procedimientos citados a continuación, y requiere el uso de las mejores prácticas recogidas en la regulación nacional y europea que resulte de aplicación. Cumplir con estas políticas y buenas prácticas es obligatorio para los usuarios y constituye condición necesaria para el acceso y participación en las plataformas de MIBGAS. Su incumplimiento, por ende, supone la indemnidad de MIBGAS respecto de los daños que puedan devenir de la actuación del usuario que no observe en su actuación estas precauciones.

A continuación, les indicamos los procedimientos y protocolos que ha establecido OMIE, que son aplicables en el acceso y utilización de las Plataformas del mercado de gas, para actuar de manera preventiva, para asegurar el mejor funcionamiento del sistema y una guía para la actuación en caso de posibles actuaciones fraudulentas, en el apartado 3 del presente documento.

Es una obligación de los agentes tomar todas las precauciones razonables y propias de una diligencia profesional adecuada para proteger su infraestructura informática y evitar el uso o acceso fraudulento o no autorizado a los datos y a las plataformas del mercado.

[Enlace a la instrucción 3/2021 de Ciberseguridad en las relaciones y comunicaciones con OMIE](#)

Plataformas de MIBGAS y comunicaciones informáticas con MIBGAS

OMIE tiene establecidas medidas de ciberseguridad de carácter técnico, procedimental y organizativas que garantizan el funcionamiento correcto y seguro de sus sistemas de información y de las plataformas de mercado. Su cumplimiento es obligatorio para todos los agentes y usuarios que accedan a los sistemas de MIBGAS.

El acceso a las plataformas de mercado utilizado por los agentes (www.market.mibgas.es) se realiza a través de una conexión segura, requiriendo el uso de certificados digitales personales que garantizan la identidad del usuario, impidiendo el acceso en caso de no disponer de un certificado autorizado. El certificado digital se utiliza también para la firma de las operaciones que realice el agente en la Plataforma de Mercado y permite la trazabilidad de dichas operaciones. Las acciones realizadas por los agentes en su relación con el mercado deben ser exclusivamente llevadas a cabo a través de dichas plataformas y mediante el adecuado uso de los certificados personales. Toda la información confidencial suministrada por los agentes o requerida para sus actuaciones en el mercado está accesible exclusivamente a través de la Plataforma de Mercado (www.market.mibgas.es) utilizando los certificados digitales de MIBGAS.

En caso de modificación del contenido de la información, OMIE sustituirá la información accesible a través del web, pudiendo notificar a los agentes su modificación, indicando que se vuelva a acceder al web para obtener los nuevos valores, pero nunca enviando los valores modificados vía correo electrónico. Ni MIBGAS, ni OMIE facilita información sensible (datos de ofertas, resultados del mercado, facturas de entrega de energía o notas de abono o cargo) por correo electrónico.

En caso de que el agente reciba correos electrónicos, que puedan aparentemente haber sido enviados por MIBGAS o por OMIE, en los que se requiera la realización de acciones atípicas, no habituales, con carácter excepcional o de emergencia, el agente deberá revisar adecuadamente el mensaje y, si tiene alguna sospecha sobre su autenticidad, debe inmediatamente contactar con MIBGAS o con OMIE por los medios establecidos en el apartado 3 de la presente notificación, para confirmar la autenticidad del mismo.

Obligaciones de los agentes

Los agentes y usuarios son responsables de la gestión y protección de sus propios sistemas de información y deben emplear las medidas que estimen necesarias en su actividad con una diligencia profesional adecuada para proteger su infraestructura informática y evitar el uso o acceso fraudulento o no autorizado a los datos y a las plataformas de mercado.

Asimismo, deberán ponerse en contacto de inmediato con MIBGAS si tienen motivos para sospechar que se ha producido un acceso indebido a su infraestructura informática que haya podido comprometer a la información intercambiada con el mercado, a los equipos informáticos del agente que se comunican con el mercado, a los certificados digitales de acceso al mismo, o se han divulgado indebidamente datos confidenciales o de seguridad de los accesos a las plataformas de mercado.

En caso de duda ante una información aparentemente recibida de MIBGAS o de OMIE, el agente debe remitirse siempre a la información publicada en la Plataforma de Mercado, o en caso de necesidad, proceder a confirmar la autenticidad de dicha información mediante llamada a los teléfonos de contacto de MIBGAS o de OMIE, que constan en la plataforma de mercado y en el Anexo de esta notificación.

En lo relacionado con los certificados digitales emitidos por MIBGAS para el acceso de los agentes al web del mercado, el agente está obligado a su custodia y a su mantenimiento, debiendo revocar y solicitar la emisión de nuevos certificados digitales en caso de pérdida del certificado, ante la duda de que se estén realizando accesos externos no autorizados con algún certificado del agente o ante la sospecha de que hayan podido ser accedidos de manera indebida.

En lo relativo a la infraestructura de acceso y a las comunicaciones digitales con MIBGAS, el agente debe tener establecidos los mecanismos y los procedimientos de ciberseguridad y de vigilancia sobre el uso e intercambio de la información sensible, atendiendo a las mejoras prácticas en ciberseguridad, que garanticen que los mencionados procesos se realizan de manera segura. Los agentes deben garantizar en todo momento que sus infraestructuras informáticas no causan ningún impacto en el correcto funcionamiento de las plataformas del mercado, así como colaborar con MIBGAS y con OMIE para gestionar y solventar estas situaciones.

Actuación ante un incidente de ciberseguridad interna en las instalaciones de un agente

En el caso que un agente del mercado detecte algún incidente de ciberseguridad interna que pueda poner en riesgo la información intercambiada con MIBGAS, los equipos informáticos del agente que se comunican con el mercado, o los certificados digitales de acceso a las plataformas de negociación, aparte de los procesos internos que tenga establecidos para el tratamiento de los incidentes de ciberseguridad, el agente debe cooperar con MIBGAS y con OMIE durante todo el proceso de gestión del incidente.

En cuanto se detecte el incidente, el agente deberá notificarlo inmediatamente a MIBGAS y a OMIE mediante los medios oficiales de comunicación establecidos, según se indica en la "Información de contacto" accesible en www.market.mibgas.es, descrita en el Anexo. MIBGAS dispone de un canal de correo electrónico dedicado a estos asuntos: notificacion_incidentes_ciberseguridad@mibgas.es.

La notificación debe contener el detalle del incidente en aquellos aspectos relevantes del mismo que puedan afectar al mercado. Especialmente en todo lo referente a los equipos del agente que se comunican con el mercado o en los que se almacena la información del mismo, con especial referencia a los certificados digitales de acceso.

El agente está obligado a proporcionar la información adicional relevante que le pueda ser requerida por MIBGAS o por OMIE en relación al incidente y a las posibles actuaciones en la infraestructura del agente que tenga relación con el mercado, para que, de manera coordinada, se avance en el establecimiento de las medidas necesarias hasta la completa resolución del incidente, o, hasta que se asegure completamente la ausencia de ningún riesgo para el mercado, momento en el que se deberá informar nuevamente a MIBGAS o a OMIE, proporcionando la información asociada al cierre total o parcial del incidente. El agente debe comunicar la información relevante asociada a los apartados de detección, contención y mitigación y, finalmente, recuperación del incidente.

Durante este proceso, en caso de riesgo para el mercado, MIBGAS o por OMIE podrá en cualquier momento interrumpir el acceso del agente o exigir acciones tales como la revocación de certificados, la renovación o modificación de claves de cifrado o elementos similares que utilice el agente a fin de proteger el correcto funcionamiento del mercado.

Con objeto que todo el proceso de gestión del incidente se realice de manera adecuada y la comunicación entre MIBGAS o por OMIE y el agente sea ágil y efectiva, el agente está obligado a mantener actualizados, en la Plataforma de Mercado, los datos de las personas de contacto designadas por el agente para la interlocución con MIBGAS o por OMIE, accesibles desde www.market.mibgas.es.

Plataforma de Registro y Consulta -> Datos de Participantes -> Modificación datos de referencia -> Personas de contacto

ANEXO

☛ Información de contacto

DIRECCIÓN



Alfonso XI, 6. Madrid 28014 – España
T +34 916 598 900 F +34 915 240 806

Atención 24h todos los días

Operación del Mercado
T +34 916 598 960
T +34 916 598 967
trading@mibgas.es

Atención en horario de oficina

ASUNTOS RELATIVOS A:

Procedimientos de Acceso de Agentes, Mantenimiento de Datos de Agentes, Sistemas de Información, etc.
agentes@mibgas.es

Facturación, Cobros y Pagos y Garantías, RSL
liquidaciones@mibgas.es

Servicio de Reporting(REMIT)
remit@mibgas.es

Notificaciones sobre incidentes de Ciberseguridad
notificacion_incidentes_ciberseguridad@mibgas.es